

# ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2025-2026

NOMBRE **Composición Coreográfica y Escénica en el ámbito de la Docencia**

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Sistemas y herramientas de creación.			
CURSO	2º	TIPO	Optativa	CRÉDITOS 3 ECTS 2 HLS
PRELACIÓN	Sin requisitos previos			CARÁCTER Teórico-práctica
PERIODICIDAD	Semestral			

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web [csdanzamalaga.com/alumnado/horarios](http://csdanzamalaga.com/alumnado/horarios)

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input checked="" type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input checked="" type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN

### DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento de Música	29001391.dptomusica@g.educaand.es
PROFESORADO	Mº Luisa Ruiz Jaime	mruijai030@g.educaand.es
TUTORÍAS	Consultables en la página web <a href="http://csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias">csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias</a>	

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura tiene un carácter de formación complementaria de especialidad, por ello, solo se precisan los requisitos necesarios para acceder a los estudios de grado de esta titulación en la especialidad de Pedagogía de la Danza.

## CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS	Estudio de los diferentes estilos coreográficos. Estudio de las herramientas y recursos creativos y técnicos de la composición coreográfica y escénica. Aplicación práctica de dichas herramientas en el trabajo individual y grupal. Conocimientos básicos sobre los conceptos relacionados con la composición coreográfica y escénica: espacio, tiempo y acción dramática.			
	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
COMPETENCIAS	1,2,3,6,7,8,10,12,13,15,16.	5,6,8,10, 12,14.	4,9,18,20,21.	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA	<p>Puede consultarse el texto completo en la página web <a href="http://csdanzamalaga.com/estudios/normativa">csdanzamalaga.com/estudios/normativa</a></p> <p>1- Conocer y manejar los principales aspectos que determinan el proceso creativo en la composición, diferenciando así los distintos niveles en este proceso.  2- Reconocer los elementos, herramientas y recursos utilizables en el trabajo de composición escénica y coreográfica. Así como sus posibles aplicaciones en el ámbito de la docencia de la danza.  3- Conocer y manejar las herramientas básicas en la composición coreográfica y los diferentes estilos coreográficos dentro de cada modalidad de danza.  4- Conocer y manejar en la práctica los elementos espectaculares básicos como medios a través de los cuales se expresa la intención del creador.  5- Potenciar la adquisición de hábitos intelectuales de trabajo que fundamenten y sustenten la composición en la danza, a la vez que forjan el desarrollo de unos criterios estéticos, artísticos y críticos propios.</p>			

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Participación y asistencia a espectáculos, actividades y charlas ajustadas a los contenidos de la asignatura.
- Lectura de textos dramáticos y visualización de propuestas escénicas.
- Lectura de textos de cualquier índole artística así como de diferentes ciencias sociales y de humanidades.

## MÓDULOS DE APRENDIZAJE

1. La composición coreográfica y escénica.
2. El Espacio. Subdivisión espacial del escenario. Principios del movimiento escénico. Clasificación. Zonas.
3. Iniciación a la dramaturgia como medio para creación coreográfica y escénica.
4. Elementos espectaculares de la composición: La música, los elementos de escenografía y de iluminación, el vestuario y la caracterización.
5. Estructura compositiva de la coreografía.
6. Estilos en la composición coreográfica según la propuesta escénica.
7. Supuestos prácticos y prácticas, de creación individual y colectiva, que vinculen y pongan en práctica la fundamentación teórica de la asignatura con la composición de coreografías y su puesta en escena.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

No se contemplan en esta asignatura.

## ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Actividades propuestas por el departamento didáctico. No tienen obligatoriamente que estar reseñadas en los criterios de evaluación.

Lecturas de obras dramáticas y narrativas, clásicas y contemporáneas.

- Lecturas de teorías dramáticas, sociológicas, filosóficas, etc, que ayuden a crear el imaginario del alumnado.
- Visionado de espectáculos y obras artísticas de cualquier índole, tanto en directo como virtualmente.

## METODOLOGÍA

La Metodología llevada a cabo será activa y dinámica. Los métodos utilizados serán principalmente de búsqueda, y la instrucción directa por la necesidad de transmitir unos conocimientos previos al trabajo y, en algunos casos, la necesidad de reproducir modelos de ejecución complejos.

El profesor será orientador, coordinador y guía del proceso de enseñanza-aprendizaje. El trabajo práctico se llevará a cabo tras la explicación teórica de los contenidos de la asignatura, que posteriormente se pondrán en práctica en el trabajo de composición. Por tanto, el aprendizaje a alcanzar se pretende que sea significativo, enlazándolos con los aprendizajes anteriores, e intentando transferirlos al trabajo de composición.

Para ello se utilizarán los estilos de enseñanza participativos, así como los más tradicionales. Entre ellos destacamos como más utilizables en esta asignatura: el mando directo modificado, la asignación de tareas, la resolución de problemas, el descubrimiento guiado y la enseñanza recíproca.

El alumno deberá adoptar un papel activo, participativo y dinámico, así como investigador en su proceso de trabajo, implicándose directamente tanto en los trabajos teóricos como en los prácticos.

## CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en esta asignatura, tomaremos como medidas ordinarias, (aquellas medidas que sirven para responder a la diversidad sin alterar los siguientes elementos): Desarrollo competencial, Objetivos, Contenidos y Criterios de evaluación.

Las adaptaciones metodológicas que se pueden aplicar, una vez se conozca la realidad del alumno-a en cuestión será: Flexibilización de los tiempos.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Conocer y comprender los contenidos teóricos y prácticos básicos de la asignatura.	1, 2, 7, 8, 16	8, 12, 14	9	1, 3
II- Utilizar adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio.	2, 7, 8	7, 8, 16	9, 18, 21	1, 2, 3
3- Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a la interpretación, la coreografía y la investigación de la danza.	2, 6, 8, 15	5, 6, 10, 12, 14	4, 18, 20, 21	3, 4
4- Mejorar y consolidar estrategias de aprendizaje, la comunicación, el trabajo en equipo, análisis y síntesis.	1, 2, 3, 7	10, 12, 13, 15	9, 21	5
5- Desarrollo de una actitud respetuosa y tolerante, de una predisposición favorable hacia la materia de estudio, de la autonomía personal, de la apertura hacia otras visiones diferentes a las propias, de las conductas de cooperación, de la responsabilidad personal y profesional, de la solidaridad y de la empatía.	6, 7, 10, 12, 15, 16	5, 8	9, 18, 20	2, 5

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos. Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa.

## CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

## PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen escrito de los contenidos de la asignatura</li> </ul>	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba escrita con los contenidos de la Asignatura que constará de 10 preguntas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuada asimilación de contenidos.</li> <li>- Limpieza y claridad expositiva</li> </ul>	35% 15%
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de composición escénica teórica-práctica</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Boceto de propuesta de escenificación escrita y coreografiada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuada asimilación de contenidos.</li> <li>- Claridad y riqueza en la composición coreográfica</li> </ul>	25% 25%
Examen de Evaluación Unica	Según convocatoria oficial publicada		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

## OBSERVACIONES

- Presentación Boceto de Composición de la obra requerida
- Examen escrito de los contenidos básicos.

Podrán presentarse a Examen de Evaluación Única con una de estas actividades en caso de no ser superadas.

## SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen teórico</li> <li>- Examen práctico</li> </ul>	Según convocatoria oficial publicada	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen escrito que constará de 10 preguntas relacionadas con los contenidos</li> <li>- 2 ejercicios prácticos que incluyan la utilización de herramientas de composición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuada asimilación de contenidos.</li> <li>- Limpieza y claridad expositiva</li> <li>- Adecuada asimilación de contenidos.</li> <li>- Claridad y riqueza en la composición coreográfica</li> </ul>	35% 15%  25% 25%

## REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para la superación de la asignatura será imprescindible obtener una calificación mínima positiva (5,0) en los Criterios de Evaluación I, II, III, IV y V. La adecuada asimilación de contenidos será un requisito fundamental, así como la limpieza y claridad expositiva en los trabajos presentados. En el caso de composiciones coreográficas, se valorará especialmente la claridad y riqueza en la propuesta. Las faltas de ortografía y gramaticales serán penalizadas. Se invalidará cualquier ejercicio escrito que presente cinco o más faltas ortográficas o gramaticales, conforme a las normas de la RAE.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADSHEAD J. Y OTROS. (1999). Teoría y Prácticas del Análisis Coreográfico. Valencia. Federación Española de Profesionales de la Danza Y Ministerio de Educación y Cultura.
- ALONSO DE SANTOS, José Luis. (2007.2012). Manual de Teoría y Práctica Teatral. Ed. Castalia.
- GREIMAS, A.J. (1987) Semántica Estructural. Investigación metodológica.. Madrid. Ed. Gredos. Biblioteca Romántica Hispánica.
- PAVIS, Patrice. (1998). Diccionario del Teatro.. Editorial PAIDOS.